

Visto que mediante la Resolución de Alcaldía 3.148, de 24 de septiembre de dos mil diecinueve, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir los procesos de selección de personal para la constitución de dos Bolsas de Trabajo para la provisión temporal de varios puestos en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a los efectos del nombramiento interino o contratación temporal, que permita cubrir las eventuales necesidades, así como para la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante Concurso-Oposición, por considerar los puestos como casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se consideran prioritarias y que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales:

1.- Oficial de Oficios de Electricidad.

Visto que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 234, de 9 de octubre de 2019, se publicó anuncio de convocatoria para la constitución de las dos Bolsas de Trabajo, exponiendo las Bases Reguladoras en el Tabón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de solicitudes, que ha sido de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM (de 10 de octubre de 2019, a 23 de octubre de 2019).

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la cláusula IV. Quinta de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos, para Oficial de Oficios de Electricidad:

1º.- ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Azorín de Paco, José Antonio	77722XXX-N
Bera Torrecilla, Jorge Daniel	77569XXX-S
Gallego Robles, Miguel Ángel	77521XXX-D
González de León, Samuel de la Cruz	77713XXX-A
Granados González, Francisco José	34809XXX-Y
López Rodríguez, Alejandro	77711XXX-S
López Sánchez, Juan Fermín	77716XXX-H
Lozano Medina, Antonio	77709XXX-L



Lozano Medina, Francisco	77713XXX-G
Marín Robles, Juan Carlos	77717XXX-P
Martínez Artell, Pedro Manuel	77709XXX-G
Martínez Moya, Santos	43009XXX-E
Molina Gallego, Jaime	48502XXX-G
Molina Jara, Pedro	48547XXX-N
Muñoz Marín de Robles, David	77713XXX-F
Muñoz Roncero, Carlos	47521XXX-W
Muñoz Sánchez, Alfonso	23268XXX-D
Navarrete Sánchez, Jesús Antonio	77705XXX-V
Pastor Lozano, Alberto	48508XXX-A
Pérez Celdrán, Carlos	77569XXX-P
Ruiz Ramírez, Antonio Ginés	48542XXX-P
Sánchez Martínez, Félix José	77712XXX-S
Sánchez Sánchez, Julián	77707XXX-Y
Vacas Martínez-Blasco, Manuel	74429XXX-H

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para **subsana los defectos que hayan motivado su omisión**. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, se dictara Resolución del Sr. Alcalde Caravaca de la Cruz por la que se aprobara la lista definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal de Selección, así como fecha de realización de la prueba teórica.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

